



15 de Marzo del 2011

Gobierno Federal instala solemnemente mesas de trabajo para cumplir las sentencias de la CorIDH en los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.

El día de hoy a las 10:30 se llevó a cabo en el Salón Juárez, de la Secretaría de Gobernación el acto protocolario de instalación de las mesas de trabajo para el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH) en los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.

En el acto estuvieron presentes la Señora Inés Fernández Ortega y la Señora Valentina Rosendo Cantú, acompañadas por integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". La representación estatal estuvo a cargo de, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Felipe de J. Zamora Castro del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y de Derechos Humanos, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo; el Subprocurador Jurídico y de Proyectos Internacionales de la Procuraduría General de la República, Jorge Alberto Lara Rivera; el Consejero Jurídico Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ricardo Celis Aguilar Álvarez. Como testigo de honor firmó el Representante de la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia. Asimismo, acudieron al evento representantes de Embajadas y organizaciones de la sociedad civil.

El evento comenzó con un recuento por parte del Embajador Gómez Robledo respecto de las obligaciones contraídas por el Estado mexicano en su conjunto al reconocer libre y voluntariamente la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Posteriormente, la Titular de la Unidad para la Promoción dio lectura de los resolutivos de ambas sentencias.

Por su parte, las señoras Fernández Ortega y Rosendo Cantú recordaron el largo camino que han recorrido buscando la justicia que en México les ha sido negada, por lo que demandaron que el cumplimiento de las sentencias se realice sin contratiempos, en condiciones que no supongan una exposición a nuevos y mayores riesgos para ellas y sus familias, priorizando el acceso a la justicia y el reconocimiento público de responsabilidad. Asimismo, solicitaron que las investigaciones sean remitidas al fuero civil de conformidad con lo ordenado por la Corte Interamericana, pues el fuero militar únicamente les ha significado incremento de riesgos e impunidad.

Como parte de la instalación de las mesas con las señoras Fernández Ortega y Rosendo Cantú, el Subsecretario Zamora detalló el plan de trabajo elaborado, de manera coordinada entre las partes, para cumplir las sentencias en todos sus extremos, poniendo al centro sus necesidades como víctimas, el cual fue asumido como propio por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores como las instancias coordinadoras del proceso. Dicha metodología de trabajo, según se expuso, regirá el desarrollo de las mesas de trabajo.

De este modo, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores suscribieron una agenda según la cual las mesas de trabajo se dividirán conforme a los siguientes ejes temáticos: Justicia; Reconocimiento de Responsabilidad; Políticas Públicas y Reparaciones de Alcance Comunitario; Reformas Legislativas; Educación, Atención Médica y Salud; Indemnización y Capacitación. En el evento se informó que la primera mesa temática será convocada en un plazo no mayor a los quince días posteriores al evento.

Obtilia Eugenio Manuel, Presidenta de la OPIM y Abel Barrera, Director de Tlachinollan recalcaron que después de nueve años de inquebrantable búsqueda de justicia, la emisión de las sentencias reconoce la veracidad y fuerza de la palabra de Inés y de Valentina, y obliga a que los responsables sean juzgados y sancionados. Al ordenar medidas de reparación de carácter estructural, señalaron, las sentencias también marcan pautas claras para que hechos similares nunca más vuelvan a repetirse en perjuicio de otras mujeres. Así, destacaron que en el contexto actual, el cumplimiento de las sentencias permitirá atender algunas cuestiones de suma importancia en la agenda de derechos humanos a nivel nacional, relacionados con aspectos como la falta de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia; la falta de acceso a servicios de salud para las mujeres indígenas; la violencia y la discriminación que enfrentan las mujeres; los abusos ocasionados por la creciente ausencia de controles civiles sobre las Fuerzas Armadas; el fuero militar en casos de violaciones de derechos humanos y los obstáculos que enfrentan quienes de manera organizada defienden los derechos de los pueblos indígenas.

Finalmente, el Subsecretario Zamora, responsable de la coordinación de las mesas de trabajo y del proceso de implementación de las sentencias, manifestó que las sentencias dictadas por la Corte Interamericana se cumplirán sin demora y en su totalidad, y que se continuará implementando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de las señoras Fernández Ortega y Rosendo Cantú, así como de sus familiares y las organizaciones que las acompañan.

Para las señoras Inés Fernández y Valentina Rosendo, el acto celebrado el día de hoy constituye la formalización del inicio de los trabajos relativos al acatamiento del fallo, cuya vinculatoriedad no está a debate. En ese sentido, afirman su esperanza en que el Estado no escatimará en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Para las organizaciones que han acompañado a Inés y a Valentina en su proceso es fundamental que, tras la instalación formal de las mesas, el proceso de implementación sea puntualmente monitoreado por la sociedad civil y la opinión pública, así como por otros actores políticos y sociales comprometidos con el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en México.